

4950K

ADDENDUM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Y

MIGUEL ANGEL NUÑEZ AMIGO

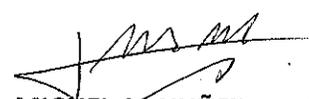
En Santiago de Chile, a 01 de Abril de 2010, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y don **MIGUEL ANGEL NUÑEZ AMIGO**, cédula nacional de identidad N°6.368.704-9, con domicilio en **Pasaje Trajano N°733**, comuna de **Maipú**, en adelante **El Técnico**, se celebra el siguiente Addendum al contrato de prestación de servicios de fecha 01 de Marzo de 2006, en el siguiente sentido:

PRIMERO: La **Corporación**, por medio del presente instrumento acuerda modificar la cláusula sexta del contrato ya citado en la comparecencia, sólo en lo que dice relación con el precio del servicio, el cual será de **\$170.000.- (Ciento setenta mil pesos) mensuales menos el 10% de retención del impuesto** correspondiente, a contar de la fecha del presente instrumento. Dicho monto será reajustado anualmente según IPC.

SEGUNDO: Asimismo, se deja constancia que los equipos dentales que comprenden este servicio mantenimiento son las clínicas dentales de los Box 27-28-29-30-31-32 y 24, además de la clínica móvil y 2 compresores.

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 01 de Marzo de 2006.


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL A. NUÑEZ AMIGO
TECNICO

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 de Directorio de fecha 01 de Julio de 2009, reducida a escritura pública con fecha 04 de Septiembre de 2009, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2456 - 2009.